



Proyecto de Resolución

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Resuelve

Promover Juicio Político contra el Ministro de Salud de la Nación, Gines González García, por mal desempeño de sus funciones y por comprometer la salud de todos/as los/as argentinos y argentinas, de conformidad con lo que dispone el artículo 53 y concordantes de la Constitución Nacional.

Autor: CANO José Manuel

Cofirmantes: ASCARATE Lidia; LENA Gabriela; MESTRE Diego; FRADE Mónica; QUETGLAS Fabio; BANFI Karina; DE LAMADRID Alvaro; CIPOLLINI Gerardo; ZAMARBIDE Federico; DEL CERRO Gonzalo; PETRI Luis; PASTORI Luis; REGIDOR Estela; CORNEJO Virginia.-



FUNDAMENTOS

Sr. Presidente,

Lamentablemente hemos llegado a una situación por demás crítica y alarmante, fuera de todo control y sin rumbo sanitario ante el COVID-19.

Nuestro deber, como Diputados de la Nación, para con los Ciudadanos Argentinos es salvaguardar sus derechos mediante un control eficaz de las instituciones de gobierno y nos vemos ante la obligación inmediata de realizar el presente pedido de juicio político al Ministro de Salud de la Nación Gines Gonzalez Garcia, por sendos y diversos motivos los cuales pasamos a exponer.

La pandemia del Covid-19, fue impredecible y entendemos que no fue ni es algo fácil de manejar para el Poder Ejecutivo de cualquier país del mundo. Pero en Argentina ha sido subestimada por el Ministro de Salud desde sus comienzos a principio de este año. Subestimación que nos ha llevado a la constante desorganización, a la pérdida de credibilidad por la falta de información y contradicciones permanentes, y a la inestabilidad del sistema sanitario.

Recordemos que el Ministro de Salud, el día 7 de febrero del 2020, al ser consultado por un periodista luego de asistir a una reunión en Casa de Gobierno, afirmó que "Me preguntan por coronavirus y yo tengo que reconocer que hoy en Argentina me preocupa más el dengue", "hay una muy baja probabilidad que llegue al país el coronavirus", para luego admitir un mes después, el 9 de marzo del 2020, decir que "no creía que el coronavirus iba a llegar tan rápido, no creía que iba a llegar en verano, nos sorprendió", y que por las consecuencias de esas apreciaciones personales se manifestaron evidentes dilaciones en la adquisición de insumos esenciales para hacer frente a la pandemia.

Sabido es que el sistema de salud pública argentino es endeble y que se encontraba desprovisto de muchos elementos e instrumentos básicos para hacerle frente al Covid-19. Pero a pesar de que la advertencia mundial de lo fatal de este virus, nos daba la ventaja temporal para poder prepararnos, por culpa de la falta de oficiosidad del Ministro de Salud nunca estuvimos ni estamos a la altura de las circunstancias ni siquiera al día de hoy.



Desde que el Ministro de Salud concurrió el día 1 de abril del corriente año ante la Comisión de Acción Social y Salud Pública de esta Cámara de Diputados y entregó un informe en el que detallaba la cantidad de insumos comprados (respiradores, barbijos, tests, alcohol, etc.) venimos advirtiendo sin cesar mediante declaraciones, resoluciones, pedidos de informes y denuncias, las anomalías en las compras tanto en cantidad, los costos, la calidad de lo adquirido y hasta maniobras fraudulentas por parte del Poder Ejecutivo en los procesos de adquisición.

Hemos llegado a la instancia de encontrarse en peligro toda la población Argentina ante la falta de información clara, precisa y veraz sobre el Plan Nacional de Vacunación contra el COVID 19, que empezará a implementarse próximamente en nuestro país.

El Gobierno Nacional ha impulsado una ley que ha sido sancionada hace pocos meses en el Congreso Nacional, y que, por las recientes expresiones del Ministro de Salud, sabemos que ha sido redactada a medida de lo que fue solicitado por los laboratorios, para que puedan proveer a la Argentina de las dosis necesarias de vacunas contra el COVID 19.

A pesar de que la ley fue aprobada y está vigente, el Gobierno Nacional y especialmente el Ministerio de Salud, no logró que las negociaciones con el único laboratorio que ha logrado tener una vacuna que completara con éxito la Fase III de ensayos clínicos, que es Pfizer, llegaran a buen puerto, y hoy nos encontramos con que la Argentina no ha logrado firmar un contrato con este laboratorio, a diferencia de los principales países, tanto de la región latinoamericana como del mundo.

Ello aún, teniendo en cuenta que parte de los ensayos de Fase III han sido realizados con voluntarios/as de la Argentina, y que se suponía que por ello, el país iba a tener prioridad para acceder a las primeras dosis.

Muy por el contrario a lo que suponemos como correcto, que implementar la campaña de inoculación con una vacuna que se encuentra en fase III y que ha probado en nuestro país, el pasado 10 de diciembre, el Ministro Gines González García, acompañado por el Presidente Alberto Fernández, anunció la firma del contrato para la adquisición de la vacuna "Sputnik V" desarrollada por el Centro Nacional Gamaleya de Epidemiología y Microbiología ruso.

Según informaron, la cantidad de dosis adquiridas por la Argentina permitiría que, durante los meses de enero y febrero, 10 millones de personas sean vacunadas



en nuestro país, siendo la población a la que alcanzaría personal de seguridad, el personal docente, el personal médico y las personas de riesgo frente al virus del COVID 19, que son los/as mayores de 60 años.

Ahora bien, el día 17 de diciembre del corriente, se conocieron declaraciones del propio Presidente Ruso Vladimir Putin, advirtiendo sobre que la vacuna no está aprobada para ser inoculada a mayores de 60 años en la Federación Rusa, razón por la que él mismo no se la daría.

Evidentemente esta noticia ha traído repercusiones en el Gobierno Nacional, porque el día 17 de diciembre mismo, se anunció que el Gobierno Nacional suspendería el viaje a Rusia que se pensaba realizar para traer las primeras 300.000 dosis de vacunas, hasta tanto la misma sea aprobada para ser inoculada a mayores de 60 años. Asimismo, lo preocupante es que se conoció que incluso desde principios de diciembre y antes de que el Ministro y el Presidente anunciaran la firma del contrato con Rusia, ya se sabía que la vacuna no estaba siendo aplicada en Rusia para mayores de 60 años, porque aún no habían finalizado los estudios para dicha franja etaria.

El Fondo Ruso de Inversión Directo (RDIF) informó que actualmente la campaña de vacunación en Rusia es limitada a la población que se testeó en los ensayos que permitieron la aprobación de la vacuna. Y aclaró que se está desarrollando un estudio clínico especial en mayores de 60 años que, se espera, se complete a fines de 2020 y basándose en este estudio, se tomará la decisión de si se autoriza la vacuna a mayores de 60.

Según anunciaron el sábado 5 de diciembre las autoridades rusas, la vacuna Sputnik V se distribuiría en 70 clínicas de Moscú, pero primero se ha puesto a disposición de médicos/as y otros/as trabajadores/as médicos, profesores/as y trabajadores/as sociales, porque el gobierno ha considerado que estos grupos tienen el mayor riesgo de exposición a la enfermedad.

La edad para quienes reciben la vacuna se ha limitado a 60 años, mientras que las personas con ciertas condiciones de salud subyacentes, las mujeres embarazadas y las que han tenido una enfermedad respiratoria en las últimas dos semanas también han sido excluidas de la vacunación.

La gravedad de toda esta situación radica en que la Argentina haya adquirido 20 millones de dosis de la vacuna, pensando aplicarla en la población de mayor riesgo frente al COVID 19, que son los/as que deben ser más protegidos de la posibilidad de



contagio, siendo que la misma aún no ha sido aprobada para dicha franja etaria ni siquiera en el país que la produjo.

Asimismo, si la información sobre que la vacuna no estaba aprobada en Rusia para mayores de 60 ya se conocía desde principios de diciembre, nos preguntamos por qué se ocultó esta información tan sensible a los/as argentinos/as.

Incluso se ha conocido que el estudio clínico que determinará si la vacuna es efectiva en mayores de 60 culminará recién en abril del 2021, y que se estableció una muestra de 100 personas únicamente para autorizarla antes de fin de año, lo cual parece ser una muestra demasiado pequeña para tomar una decisión de tal magnitud pensando que la población de riesgo son los adultos/as mayores.

A esto se suma, el hecho de que la vacuna rusa aún no cuenta con la aprobación de entidades como la Administración de Alimentos y Medicamentos (FDA) de Estados Unidos o la Agencia Europea de Medicamentos (EMA), lo cual hace encender más fuertemente las señales de alarma.

Recordamos que la vacuna "Sputnik V" fue registrada en Rusia, incluso antes de haber finalizado la Fase III de ensayos clínicos, y que autoridades de la Organización Mundial de la Salud, han alertado sobre la no conveniencia de acelerar los procesos de aprobación de cualquier vacuna, dadas las graves consecuencias que ello podría traer para la salud de la población mundial.

En este caso, vemos como la Argentina pareciera estar en camino a la aprobación de la autoridad regulatoria nacional, ANMAT, cuando la vacuna ni siquiera está aprobada por las autoridades regulatorias del país de origen, para la población en la cual se piensa aplicar en nuestro país.

Asimismo, cabe destacar que también preocupa el secretismo con el que se manejó la gestión de gobierno con respecto al primer viaje realizado a la federación Rusa, en el cual participaron representantes del laboratorio "HLB Pharma Group", el cual en un momento se pensó que sería el auspiciante de la vacuna "Sputnik V" en la Argentina. De hecho, la empresa presentó la documentación respaldatoria necesaria para el registro de la vacuna para el Sars-Cov-2 ante la ANMAT, pero evidentemente, cuando se conocieron públicamente los antecedentes que tenía el laboratorio, se decidió descartarlo.



Resulta preocupante que el gobierno nacional pretendiera que un laboratorio tan cuestionado por la propia industria farmacéutica, por no contar con buenos antecedentes en materia empresarial, sobre todo en lo relacionado a la transparencia de sus actos y a la seguridad, haya sido siquiera considerado para comercializar la vacuna en el país.

Es menester destacar que en el año 2018, el Municipio de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, donde cuenta con su sede principal, clausuró la empresa "HLB Pharma", producto de inspecciones realizadas por parte de la Subsecretaría de Inspecciones, Registros Urbanos y Tránsito, donde se observaron falta de medidas de seguridad, ausencia de constancias de permiso de vuelco de líquidos, incumplimiento a la Ley 11.459 de habilitaciones industriales frente al Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible, entre otras. De hecho, por motivo de las faltas graves de seguridad que ocurrieron en aquel momento, las inspecciones referidas tuvieron que contar con el apoyo de la Policía Ecológica de la Provincia de Buenos Aires y de la propia ANMAT.

Este no fue el único ni el más grave incidente de seguridad que protagonizó la compañía, dado que los mismos directivos que actualmente integran "HLB Pharma Group", formaron parte en su momento del Laboratorio "Apolo", situado en la Ciudad de Rosario, encargado de producir suero fisiológico para el Estado Nacional y Provincial, hasta que producto de las recurrentes fallas en su seguridad, el día 24 de junio de 2016 se produjo una explosión en la caldera del laboratorio, dejando como consecuencia varios heridos y el derrumbe del edificio. Dicho episodio ocurrió "casualmente" dos meses después de que la Jueza Civil y Comercial Elvira Sauan había declarado la quiebra de dicha empresa.

Ahora bien, los principales accionistas del Laboratorio "Apolo" eran Ariel García Furfaro y Jorge Salinas, quienes se habrían quedado, un año después de la explosión, con la empresa "HLB Pharma Group", que también se encontraba en convocatoria de acreedores, situación que hasta el momento no pudo revertirse.

Según el propio Boletín Oficial de la Nación, "HBL Pharma Group" cambió la composición de su directorio en abril de este año, cuando renunció a su cargo de titular de la empresa, el Sr. Hugo Suarez Borello, quien fue detenido en el año 2019 acusado de estafa. El Sr. Borello fue reemplazado por el Sr. Damián Roberto García, quien estuvo imputado por la explosión del Laboratorio "Apolo".

Asimismo, el directorio de "HBL Pharma Group" formalmente está integrado por el Sr. Ariel García Furfaro (quien estuvo dos años preso) y de hecho por Jorge Salinas. Este último fue parte del gerenciamiento del PAMI junto a Rubén Romano, actor principal de la denominada "Mafia de los Medicamentos", y quien fuera procesado en una causa impulsada por esta legisladora por haber defraudado al PAMI en veintiún millones de pesos. El Sr. Salinas también supo ser el presidente de "Riegecin Lab", empresa acusada de utilizar comprobantes apócrifos para evadir el pago de IVA y Ganancias.



Además de ser socios en la empresa referida, los Sres. Ariel García Furfaro y Jorge Salinas comparten la propiedad del Laboratorio "Ramallo", el cual tampoco tiene un buen prontuario ya que debió retirar del mercado tres lotes de sus productos por exigencia técnica del ANMAT, tras detectarse diversas irregularidades en su producción. Otro aspecto a destacar es que, el año pasado, la propia ANMAT, prohibió uno de los principales medicamentos que produce "HBL Pharma Group", luego de que se detectara un lote de medicamentos "Omeprasec/Omeprazol" y "Keytruda" falsificados.

Si bien aguardamos que la vacuna pueda llegar lo más pronto posible, no debemos perder de vista que la misma debe ser segura y cumplir acabadamente con todos los estándares de calidad que exigen los/as especialistas, para que no se ponga en riesgo la salud de los/as argentinos y argentinas.

Sería grave que, por la inoperancia de los funcionarios, no podamos acceder a una vacuna que sea segura y efectiva contra este virus, que tanto daño ha hecho en el mundo y en nuestro país.

Hasta todo lo aquí relatado corresponde encuadrar los hechos realizados por parte del Señor Ministro Gines González García en la figura del mal desempeño ya que incurrió en omisiones graves en su labor en el Ministerio de Salud reflejada en la demora en la que habría incurrido el Estado Nacional en adoptar las medidas relativas a evitar la magnífica propagación del covid-19 en nuestro territorio y también en las demoras actuales de realizar convenios con otros Estados para la adquisición de la vacuna contra el Covid-19.

Luego de casi 8 meses de cuarentena estricta donde se afectaron las libertades individuales de todos los ciudadanos a través de las restricciones masivas como la prohibición para circular, el cierre de empresas y comercios, el freno de los vuelos comerciales y de las rutas de todo el país, recordando que el 3 de marzo se detectó el primer caso en la Argentina, el 20 comenzó el aislamiento obligatorio y, desde entonces, producto de la ineficiencia por parte del máximo responsable de la cartera sanitaria del país, los infectados por Covid-19 alcanzaron al día de la fecha la cifra de 1.517.046 contagiados resultando 41.365 muertes, ubicándonos entre los peores países del mundo y de la región en el manejo sanitario de la pandemia. Por todo ello, es que solicito el pedido de juicio político al Señor Ministro de Salud Gines González García.